

## actualidad educativa

### Pública

# El profesorado no solo necesita gestos, necesita políticas

**José Ruiz Herranz**

Secretario de Pública No  
Universitaria de FECCOO

✉ [joseruiz@fe.ccoo.es](mailto:joseruiz@fe.ccoo.es)

EL PASADO 26 DE JULIO, EL Ministerio de Educación y Formación Profesional presentó un anteproyecto de Ley que pretende derogar los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto Ley 14/2012. Esta norma, bajo la excusa de concurrir “circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad” vinculadas a la necesidad de consolidación fiscal y cumplimiento del déficit de la UE, aplicaba medidas de recorte de nefastas consecuencias para la educación pública.

Las medidas aprobadas en dicho Real Decreto Ley –aumento de la jornada lectiva del profesorado, de las ratios y la imposibilidad de sustituir al profesorado de baja antes de los diez días de baja– son de sobra conocidas y sufridas por el profesorado de la educación pública en el Estado.

La pasada primavera denunciábamos el RDL 14/2012, ya que las causas que lo motivaron y que se justifican en el preámbulo de la norma no seguían vigentes, y a que actualmente nos encontramos en un escenario de crecimiento económico. Nuestra denuncia fue admitida a trámite por la Audiencia Nacional, lo que sin duda es un varapalo para los recortes del anterior Gobierno.

La medida de plantear un anteproyecto que revierta los recortes del Partido Popular ha sido recibida como positiva por la Federación de Enseñanza de CCOO, aunque con cierta cautela, y así se lo hemos hecho llegar al Ministerio de Educación. Desde el sindicato hemos planteado modificaciones al anteproyecto de Ley, tanto al Ministerio de Educación como en el trámite del Consejo Escolar del Estado.

Hemos manifestado que esta medida es claramente insuficiente, porque el Gobierno no garantiza, ni siquiera, que la fecha de reversión de los recortes sea el próximo curso. Algo que debería ser. Ya manifestamos, tras el cambio de Gobierno, que no tomar medidas inmediatas iba a dibujar un panorama en la educación pública en la que el primer curso escolar del Gobierno socialista se iba a desarrollar con los recortes del PP.

Además, la nueva norma no revierte con carácter básico los recortes. Lo que nos arrebataron con carácter básico no se nos devuelve de la misma manera y se delega en las administraciones educativas la posibilidad de revertir los recortes, las cuales también tienen que asumir su responsabilidad.

Sin duda, el elemento central para conseguirlo es la regulación de la jornada lectiva del profesorado. Los años de recortes, de destrucción de empleo y empeoramiento de las condiciones laborales del

profesorado tienen que llegar a su fin y para ello es imprescindible que se reduzca la jornada lectiva que, no olvidemos, está por encima de la media de la UE22. Para ello, la Federación de Enseñanza de CCOO considera que:

- Se debe estipular un máximo de 18 periodos lectivos semanales para el profesorado de Enseñanza Secundaria, el profesorado técnico de Formación Profesional y el de Régimen Especial.
- Debe regularse un máximo de 23 periodos lectivos por semana para los maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria.
- La jornada lectiva debe poder mejorarse mediante la negociación colectiva en las distintas comunidades autónomas.

El profesorado no puede seguir soportando el peso de la crisis y, para ello, los gestos se tienen que convertir en políticas y compromisos tanto del Gobierno del Estado como de las distintas administraciones.